ADENDA Nº 03

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 12/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CADENAS CAÑERAS PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE - AD REFERÉNDUM" ID Nº 365.514

Asunción, 21 de junio de 2019

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 12/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CADENAS CAÑERAS PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE - AD REFERÉNDUM" ID Nº 365.514** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. **4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:**

MODIFICACION Nº 01

SE MODIFICA LAS FECHAS DE INICIO DE CARGA DE PROPUESTAS, CIERRE DE CARGA DE PROPUESTAS, ETAPA COMPETITIVA, ENTREGA DE OFERTAS Y APERTURA FISICA DE LAS OFERTAS QUEDANDO CONFORME AL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP).

MODIFICACION Nº 02

EN LA SECCIÓN II "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN", EN EL PUNTO 2 REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR, EN EL INCISO (C) "SOLICITUD DE MUESTRAS" Y (D) "INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN SOBRE LAS MUESTRAS" QUEDANDO REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

(c) Solicitud de Muestras.

Durante el periodo de análisis y evaluación de ofertas, el Comité de Evaluación podrá solicitar al Oferente muestras del bien ofertado, el que deberá ser presentado en el plazo y lugar establecidos en la solicitud del Comité.
Todos los gastos inherentes a la presentación de las muestras correrán por cuenta del Oferente.
Los oferentes que no hayan resultado adjudicados del proceso de licitación podrán solicitar la devolución de las muestras una vez realizada la notificación respectiva.
La muestra del Oferente que resulte adjudicado podrá formar parte de los bienes a ser entregados en el marco de la ejecución del contrato.

(d) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación sobre las muestras.

A los efectos de determinar el cumplimiento de la especificación de la capacidad mínima de carga sin deformación, se exige que el Oferente presente un documento que certifique el ensayo de prueba de ruptura mínima del conjunto, emitido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN). El documento deberá ser emitido con anterioridad a la fecha establecida para el inicio de la Etapa Competitiva.

MODIFICACION Nº 03

EN LA SECCIÓN VII – ANEXOS, EN EL ANEXO Nº 1 "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA", EN EL INCISO F) "CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO" SE AGREGAN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

Oficina Central, Asunción, Chile 753 casi Víctor Haedo - Edificio Centro Financiero
Teléfono: (+595 21) 448 503/8 R.A. Fax Secretaría General: (+595 21) 452 306
www.petropar.gov.py

ADENDA Nº 03

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 12/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CADENAS CAÑERAS PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE - AD REFERÉNDUM" ID Nº 365.514

- Documento que certifique el ensayo de prueba de ruptura mínima del conjunto, emitido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN). El documento deberá ser emitido con anterioridad a la fecha establecida para el inicio de la Etapa Competitiva.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada:
  - Para Fabricante:
  - Copia autenticada del Registro Industrial emitido por el Ministerio de Industria y Comercio en caso de fabricación nacional.
  - Para distribuidor:
  - Copia autenticada de la autorización expedida por el Representante de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acreditela representación invocada. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
  - Para Representante:
  - Carta de Representación emitida por el Fabricante.

<u>Observación:</u> LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES NO CITADOS EN ESTA ADENDA PERMANECEN INVARIABLES.

Abg. Félix Chávez
Director.
Dirección Operativa de Contrataciones

Oficina Central, Asunción, Chile 753 casi Víctor Haedo - Edificio Centro Financiero
Teléfono: (+595 21) 448 503/8 R.A. Fax Secretaría General: (+595 21) 452 306
www.petropar.gov.py